

RESOLUCION No 2592



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 10 JUL 1974

VISTO la Declaración del Honorable Senado de la Nación de fecha 6 de junio de 1974, en la que se sugiere incluir en todos los planes de estudio una serie de puntos referidos al conocimiento histórico y geográfico de nuestras Islas Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio está consustanciado con el permanente desvelo del Pueblo Argentino por reivindicar sus derechos sobre esa parte del territorio nacional;

Que aún cuando la mayoría de los puntos que se proponen en la mencionada declaración figuran desde hace muchos años en los contenidos programáticos de los diversos planes de estudio, es conveniente enfatizar el tratamiento de algunos, así como incluir o actualizar otros, particularmente los que se refieren a los aspectos económicos y recursos naturales propios de las Malvinas;

Que es necesario transmitir y mantener vivo en la nueva generación el amor intenso por todo aquello que conforma el patrimonio nacional;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Educación (Subsecretaría de Educación),

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Incluir en los planes de estudio vigentes en los establecimientos de enseñanza de nivel medio, el tratamien

//.

|        |
|--------|
| M.C.E. |
| ec.    |
| :      |
|        |



*Ministerio de Cultura y Educación*

11.

to de los puntos enumerados en el anexo de esta resolución.

2º.- Idéntico temperamento se adoptará para el nivel elemental.

3º.- Los organismos pertinentes instrumentarán el cumplimiento de la presente, y a tal efecto determinarán la distribución más adecuada de los aspectos temáticos mencionados, de acuerdo con las estructuras curriculares de los distintos planes y niveles.

4º.- Invitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica a adoptar medidas similares en su jurisdicción.

5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DEL JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

|        |
|--------|
| M.C.E. |
| cc.    |
|        |
|        |



*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO

a) Historia

- El descubrimiento de las Islas Malvinas. Los viajes de Américo Vespucio y Hernando de Magallanes.
- La bula de Alejandro VI "inter coetera" y el Tratado de Tordesillas de 1494.
- Primera ocupación del archipiélago por Luis Antonio de Bouganville 1764. Reconocimiento por parte de Francia de la soberanía de España sobre las islas.
- El entredicho anglo-español y desalojo de los ingleses de Puerto Egmont el 10 de junio de 1770.
- Los gobernadores españoles hasta la Revolución de Mayo, su presencia y acción en el sector Sur Atlántico.
- Las autoridades argentinas en Puerto Soledad e islas del Archipiélago.
- El atropello norteamericano efectuado en 1831 a Puerto Soledad.
- La usurpación por Gran Bretaña y las reclamaciones diplomáticas argentinas.
- Intervención de las Naciones Unidas para resolver el diferendo.
- Estado actual de las negociaciones y soberanía nacional.
- Formas y medios argentinos por lo que se mantiene vinculación ante costas argentinas.

b) Geografía

- Estructura geológica de las Islas Malvinas y su integración geográfica con la Patagonia.
- Plataforma submarina y mar epicontinental argentino.
- Cartografía insular: la obra de Manuel Hidalgo Nieto.
- Corrección toponímica.
- Clima, orografía, hidrografía.
- Producción e industrias. La explotación ovejera. La turba y las algas marinas. Potencial pesquero.
- Costumbres y caracteres de los isleños.
- Valores sociales, económicos, estratégicos y turísticos del archipiélago.
- Educación y sanidad.

M.C.E.

mas.